


Página 1 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS - 2025 - 061355 - DECHO/ SIPOL / JEFAT 20.01

Quibdó, 25 de agosto de 2025

Señor Coronel
JOSÉ HAIR URREGO BAQUERO
 Comandante Departamento de Policía Chocó
 Calle 29 N° 1-60 B/ Cristo Rey
 Quibdó - Chocó.

ASUNTO: Informe de supervisión de la orden de compra 147948-2025

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	26/07/2025	Hasta	25/08/2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-047732-DECHO del 04/07/2025, el señor (a) coronel **JOSE HAIR URREGO BAQUERO**, obrando en calidad de comandante departamento de Policía Chocó, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Teniente **OMAR ANDRÉS BUITRAGO MARTÍNEZ**, quien en la actualidad se encuentra con novedad administrativa (vacaciones) hasta el día 31/08/2025, por consiguiente, se designó al señor Teniente **FABRICIO JAIMES PELÁEZ** de forma provisional como supervisor del contrato, ya que se encuentra encargado mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-054999-DECHO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

Informe de supervisión de la orden de compra desde 26/06/2025 al 25/07/2025 radicado mediante comunicación oficial N° GS-2025-053274-DECHO DEL 25 DE JULIO DEL 2025

Página 2 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


- No. de informes de supervisión presentados y publicados: Uno (1)

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	147948-2025
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	“ADQUISICIÓN DE RADIO ESCANER PARA LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ “
Contratista	PROVEER INSTITUCIONAL: NIT.900365660
Representante legal	PAULO CESAR CARVAJAL LARA
Valor inicial del contrato u orden de compra	DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000,00) M/CTE IVA incluido
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	DOCE MILLONES DE PESOS (\$12.000.000,00) M/CTE IVA incluido
Plazo de ejecución inicial	66 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	20 de junio del 2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 de agosto del 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	
Modificatorios	Mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2025-060982-DECHO de fecha 24/08/2025, se solicitó ante el comandante de departamento la prórroga de la orden de compra 147948.
Prorrogas	SI, hasta el día 30/09/2025.
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Página 3 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi coronel, las acciones adelantadas de la orden de compra **147948-2025**, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE RADIO ESCANER PARA LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ”**

El día 06/08/2025, mediante Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2025-056631-DECHO, se hizo la solicitud cupo PAC para el mes de septiembre.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ
GRUPO DE POLICÍA DE INTELIGENCIA DECHO

TELEFONO: 111
Código de Registro de JEP

Nombre de la institución:
JOSÉ ESTIVAN JIMÉNEZ MOSQUERA
Responsable Central de Compras
C.I. 26.141.142 REGISTRO ADMINISTRATIVO R-2-1400151
Quito

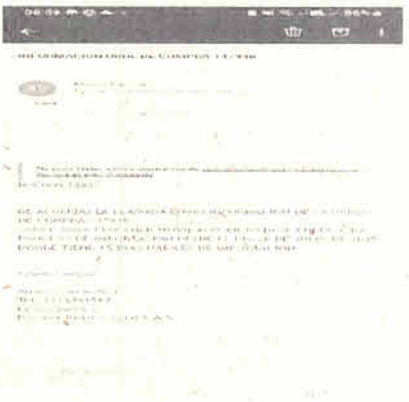
Asunto: Solicitud cupo PAC mes de septiembre

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar al señor coronel para que sea favorable hacia la solicitud de cupo PAC para el mes de septiembre para el pago del proyecto contractual "Adquisición de Radio Escaner para la Seccional de Inteligencia Policial en el Departamento de Policía Chocó"

DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
MPN-DECHO	Adquisición de Radio Escaner Nacional de Inteligencia Policial	2025-08-06	12.000.000
TOTAL cupo solicitado:			12.000.000

Atentamente,
Firma digitalizada por:
Noriega Fabian Lopez Pineda
Código: 20000000
Cargo: Jefe Técnico de Ingeniería Policial
Quito, Ecuador
Módulo: 8 de Agosto de 2025
Departamento: Grupo Operativo de Inteligencia de Chocho
Unidad: Departamento de Policía Chocó
Correo: noriega.fabian@policia.gob.ec
#2025-111111

El día 08/08/2025, mediante correo electrónico corporativo, el contratista manifiesta que el radio escáner se encuentra en proceso de importación desde el día 26/07/2025, donde tiene 15 días hábiles para su llegada.



Asunto: Solicitud de cupo PAC mes de septiembre

Estimado Coronel,

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar al señor coronel para que sea favorable hacia la solicitud de cupo PAC para el mes de septiembre para el pago del proyecto contractual "Adquisición de Radio Escaner para la Seccional de Inteligencia Policial en el Departamento de Policía Chocó"

Atentamente,
Firma digitalizada por:
Noriega Fabian Lopez Pineda
Código: 20000000
Cargo: Jefe Técnico de Ingeniería Policial
Quito, Ecuador
Módulo: 8 de Agosto de 2025
Departamento: Grupo Operativo de Inteligencia de Chocho
Unidad: Departamento de Policía Chocó
Correo: noriega.fabian@policia.gob.ec
#2025-111111

El día 12/08/2025, mediante correo electrónico corporativo, el contratista manifiesta que el radio escáner se encuentra en proceso de importación quedando pendiente la antena para mejorar la señal y cobertura.




Asunto: Solicitud de cupo PAC mes de septiembre

Estimado Coronel,

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar al señor coronel para que sea favorable hacia la solicitud de cupo PAC para el mes de septiembre para el pago del proyecto contractual "Adquisición de Radio Escaner para la Seccional de Inteligencia Policial en el Departamento de Policía Chocó"

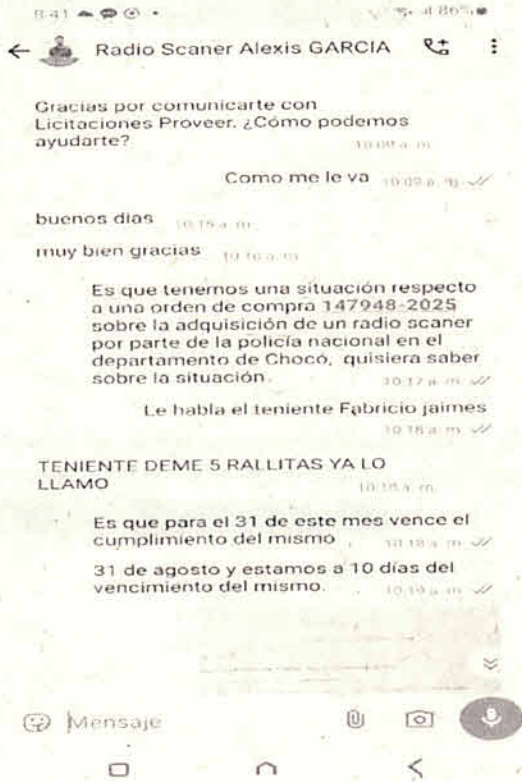
Atentamente,
Firma digitalizada por:
Noriega Fabian Lopez Pineda
Código: 20000000
Cargo: Jefe Técnico de Ingeniería Policial
Quito, Ecuador
Módulo: 12 de Agosto de 2025
Departamento: Grupo Operativo de Inteligencia de Chocho
Unidad: Departamento de Policía Chocó
Correo: noriega.fabian@policia.gob.ec
#2025-111111


Página 4 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El día 20/08/2025, mediante correo electrónico corporativo, el contratista manifiesta que el radio escáner se encuentra en proceso de importación quedando pendiente la antena para mejorar la señal y cobertura.

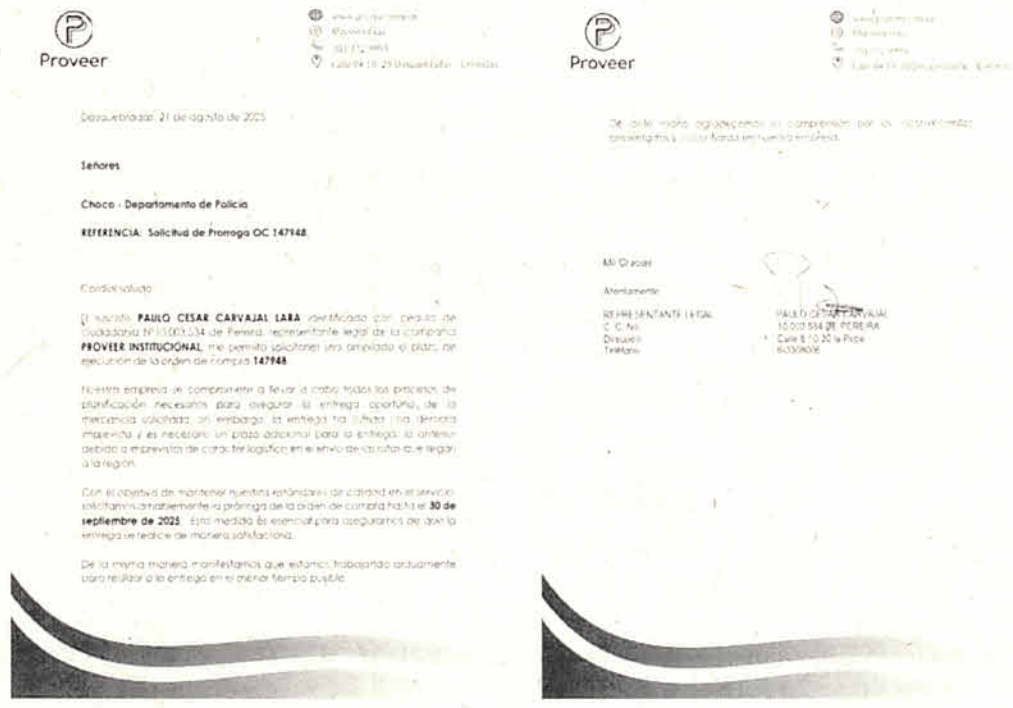


El día 21/08/2025, me comunico con el contratista vía WhatsApp 3113861562, al cual le manifiesto que estamos a 10 días para cumplir el plazo para la entrega de la orden de compra 147948, a lo cual manifiesta que va a realizar una solicitud de prórroga.



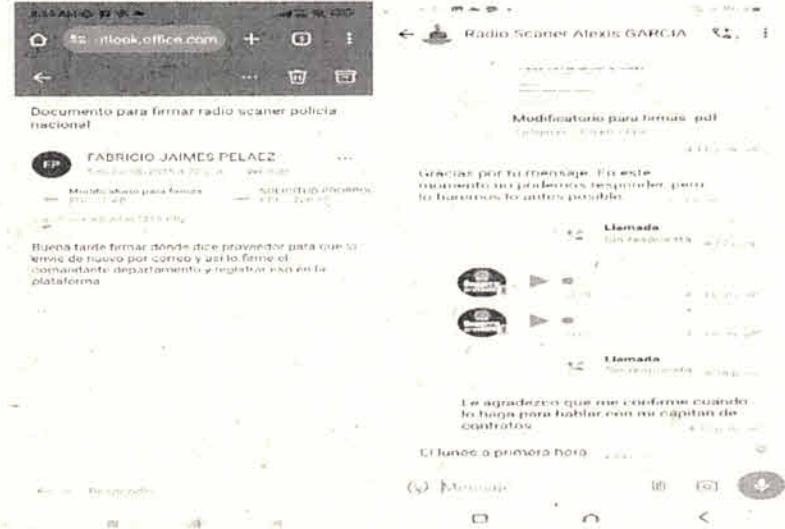
Página 5 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


El día 21/08/2025, el contratista remite al correo de la oficina de contratos del comando de Policía Chocó solicitud formal de prórroga de la orden de compra hasta la fecha 30/09/2025, solicitud firmada por el representante legal señor Pablo Cesar Carvajal, identificado con Cédula de ciudadanía 10.003.534 de Pereira.



El día 23/08/2025, me comuniqué con el contratista vía WhatsApp, donde se le envía un documento modificación orden de compra al correo electrónico auxiliar.licitaciones@proveer.com.co, con el fin de que sea firmado y devuelto a la unidad para que sea firmado por el comandante de departamento, y así surtir efecto la modificación.

El contratista manifiesta que, el día 25/08/2025 a primera hora enviará el documento firmado.




Página 7 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Es de anotar mi coronel que los elementos están pendientes por ser entregados por parte del contratista al almacén de la Tecnologías De La Información y Las Comunicaciones para su posterior distribución en el Departamento de Policía Chocó.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA			
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	Cumplió con las especificaciones
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	Cumplió con las especificaciones
3	Responder en los plazos que la POLICÍA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	Cumplió con las especificaciones
4	Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Cumplió con las especificaciones
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos del Departamento de Policía Chocó, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	Cumplió con las especificaciones
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Cumplió con las especificaciones
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Chocó y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	Cumplió con las especificaciones
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Cumplió con las especificaciones
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	Cumplió con las especificaciones
10	Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.	SI	Cumplió con las especificaciones
11	Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.	SI	Cumplió con las especificaciones

Página 8 de 11		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
12	El contratista deberá tomar todas las medidas necesarias dispuestas por el gobierno nacional para prevenir la propagación del COVID.	SI	Cumplió con las especificaciones	
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	Cumplió con las especificaciones	
14	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Cumplió con las especificaciones	
15	El contratista debe eliminar el uso de las bolsas plásticas en cumplimiento a la Resolución No. 2184 del 26/12/2019 "Por la cual se modifica la Resolución No. 668 de 2016, sobre uso racional de las bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" artículos 2, 3, 4 y 5, aplica para todo el territorio nacional. Dar cumplimiento a la Ley 1973 del 19/07/2019 "Por medio de la cual se regula y prohíbe el ingreso, comercialización y uso de bolsas y otros materiales plásticos en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina e islas menores que lo componen, y se dictan otras disposiciones", artículo 6, 7 y 8, para todo el territorio nacional. Para el caso de Bogotá D.C., aplica el Decreto 317 de 2021, "Por el cual se regula el uso de productos desechables en las entidades públicas del Distrito Capital".	SI	Cumplió con las especificaciones	
16	Los productos y servicios que se adquieran por alguna gestión administrativa deberán establecer los lineamientos para la planeación, operación, control y mejoramiento de la gestión ambiental en la Policía Nacional, a partir del cumplimiento de los requisitos legales ambiental y las condiciones mínimas ambientales; con el objetivo de contribuir a la sostenibilidad ambiental de los procesos, productos y servicios de la Institución. Así como, el cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional: "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como el mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la Institución.	SI	Cumplió con las especificaciones	
17	El contratista deberá dar cumplimiento a la Política Ambiental del Sistema de Gestión Ambiental, cada vez que se realice actividades dentro de la Dirección General de la Policía	SI	Cumplió con las especificaciones	

Página 9 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>Nacional (DIPON), e involucre el alcance del Sistema de Gestión Ambiental o alguno de los procesos: (Convivencia y Seguridad Ciudadana, Prevención, Logística y Abastecimiento, Administración de los Recursos Financieros, Direccionamiento del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Direccionamiento del SGI, Mejora Continua e Innovación, Direccionamiento Tecnológico, Integridad Policial, Comunicación Pública, Control Interno, Actuación Jurídica y Gestión Documental Y Relaciones Internacionales), así como las actividades y servicios generados de estos procesos.</p>		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

En lo transcurrido de la presente orden de compra, se solicitó prórroga hasta el 30/09/2025, soportada en la Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2025-060982-DECHO del 24/08/2025.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (67) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (6) días calendario para que finalice el plazo de ejecución con porcentaje de ejecución del 100%, debido a situaciones externas por parte del contratista solicita la prórroga hasta el 30 de septiembre del 2025.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Departamento de Policía Chocó, realizará el pago en moneda legal colombiana, en forma de mensualidades vencidas, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por el Departamento de Policía Chocó, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la Institución.


Si los documentos en referencia son devueltos por el Comando Departamento de Policía Chocó, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Comando Departamento de Policía Chocó, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de **EL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ** del servicio suministrado y por consiguiente, no exime al **CONTRATISTA** de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del **CONTRATISTA**, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el **CONTRATISTA** no elaboré y presente las respectivas actas al Comando Departamento de Policía Chocó.

Página 10 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Los pagos se realizarán previa presentación de la siguiente documentación:

1. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.
2. Informe ejecutivo con registro fotográfico donde se ilustre la entrega del servicio.
3. Factura reglamentaria de acuerdo a la DIAN o cuanta de cobro para personas de régimen certificado.
4. Certificación de paz y salvo de parafiscales firmado por contador, representante legal o revisor fiscal, según el caso.
5. La respectiva copia de registro presupuestal, copia de la aprobación de la póliza y aceptación de la oferta del contrato.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: PROVEER INSTITUCIONAL
ENTIDAD FINANCIERA: Banco caja social
TIPO DE CUENTA: Corriente
NUMERO DE CUENTA: 21004242252
OFICINA:


4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

RPC.82725 de fecha 24/06/2025		
a. Balance general de pagos y entregas vigencias 2025		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 12.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 0,00	0,0%
Valor total facturado	\$ 0,00	0,0%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,00	0,0%
Valor pagado	\$ 0,00	0,0%
Valor pendiente de entrega	\$ 12.000.000,00	100%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor factura	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes

5. RECOMENDACIONES

Página 11 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

PROVEER INSTITUCIONAL ha cumplido con las especificaciones técnicas de la orden de compra, sin causar demoras o retrasos en la entrega de los elementos.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma


Teniente FABRICIO JAIMES PELÁEZ
 Supervisor de la orden de compra 147948
 Seccional de Inteligencia Policial DECHO
sipol.decho@dipol.gov.co



¿Qué necesita?



JU



Orden de compra 147948

Versión 2 (Actual) 25 Ago - admin. ad.

Información general

Estado	Finalizado - Envío por correo electrónico
Fecha de la orden	2025-08-25
Fecha de revisión	2025-08-25
Solicitud núm.	243003
Solicitante	José Iván Urrego Banguero
Enviar al usuario	José Iván Urrego Banguero
Entidad	CHOCÓ - DEPARTAMENTO DE POLICIA
Términos de pago	Mecanismo agregación
Entidad Compradora 2	Ninguna/a
Justificación	ADQUISICIÓN DE RADIO ESCANER PARA LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA COCHO
Instrumento de Agregación de Demanda	Comidas Supeditas
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Supervisor de la Orden de Compra	DR. XIMAR ANDRÉS BUITRAGO MARTINEZ
Teléfono Supervisor	311 3327557
Fecha de vencimiento (Orden de compra)	2025-09-01
Especificaciones adicionales de Entrega	Especificaciones técnicas mínimas del presente artículo: PAGO DE ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ (DE LOS LUIS CORDOBA) EN cumplimiento a la ordenanza No. 112 del 23 de noviembre de 2021 de la Asamblea Departamental del Chocó. El valor estimado incluye impuestos y estampillas PRO-UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ (DE LOS LUIS CORDOBA) 5%. Igualmente, el proveedor deberá asumir el costo de transporte y/o envío del elemento contratado.
Gravámenes adicionales	Especificaciones técnicas mínimas del presente artículo: PAGO DE ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ (DE LOS LUIS CORDOBA) EN cumplimiento a la ordenanza No. 112 del 23 de noviembre de 2021 de la Asamblea Departamental del Chocó. El valor estimado incluye impuestos y estampillas PRO-UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ (DE LOS LUIS CORDOBA) 5%. Igualmente, el proveedor deberá asumir el costo de transporte y/o envío del elemento contratado.
N.I.T.	90045035
Tipo de cambio	Realidad
Datos adjuntos	ADQUISICION DE RADIO ESCANER https://s3.amazonaws.com/biscompra.gov

Envío

Dirección	CALLE 20 N 60 270001 QUIBDO Colombia A la atención de: DR. JOSÉ IVÁN URREGO BANGUERO
Términos	Mecanismo agregación

Proveedor

Nombre	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
Dirección principal	CALLE 5 # 10 - 20 Dosquebradas - Risaralda Colombia
Teléfono (celular)	+57 316 5277684
Número de orden	Ninguna/a Cambiar
Se abrió el mensaje de correo electrónico.	last opened: 20.08.25
Confirmada	No Cambiar
Método de transmisión	Predefinido por el proveedor (Correo electrónico)

Seguimiento del envío

No hay seguimiento del envío

Líneas

Tipo	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
	GSF01- RADIO ESCANER MOVIL AOR-	1	Unidad	12.000.000,00 COP	12.000.000,00 COP

Avanzado Borrar

Muestra por Número de línea: 0 - 5

Número de pieza del proveedor proveedor Contrato Mercancia
TVEC10275 Ninguno/a GS-PROVEER-04 Grandes Almacenes

Nombre del fabricante Número de pieza del fabricante Se requiere aprobación del recibo Ahorro (%)
Ninguno/a Ninguno/a No 0 (cambio)

Cuenta Periodo
Choco - Departamento de Policía
ADQUISICIÓN DE RADIO ESCANER PARA LA SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA COCHÓ
CDP-8425

Parapista: 1201-40-00

Total 12.000.000,00 COP

Comentarios

Participantes: PIF4Coupa

CaseTracker

Condial salud: informamos que se publicó la modificación de la orden de compra a petición de la entidad bajo el id 45851
- item paratran - 2025-08-25 09:39:32

PIF4Coupa

Validacion exitosa. se ha aprobado la solicitud Proceso exitoso. la solicitud ha sido aprobada

Historial

Historial de integración